

Lia Picota

INVIERNO
nº 2

La revista donde participas

Indice

Editorial	2
Otra Europa es posible	4
Stop Bolkelstein	6
Participación ciudadana	7
De pleno en pleno	8
ECOS	9
CLOSS	10
Chismotazos	11
Picotazos	12

 **Plataforma
Progresista
Independiente
Miajadas**

LA CONSTITUCIÓN EUROPEA ES UN TEXTO CON PRETENSIONES «CONSTITUCIONALES», Y POR ESO, CON VOCACIÓN DE PERDURAR («POR UN PERÍODO DE TIEMPO ILIMITADO», SEGÚN SU ARTÍCULO IV-446, O «PARA LOS PRÓXIMOS 50 AÑOS» SEGÚN VALÉRY GISCARD D'ESTAING, UNO DE SUS PRINCIPALES ARTÍFICES).



Como ser joven y no morir en el intento.

Ser joven no es una fiebre temporal que se cura con el tiempo, aunque a juzgar por la escasa importancia y la superficialidad con la que algunos partidos políticos de nuestra localidad tratan la problemática juvenil, así lo parece.

Ser joven (lo sabemos porque hemos sido o somos) nos impulsa al encuentro de otros jóvenes, a salir a la calle y buscar en los espacios públicos (más allá del hogar familiar) relaciones sociales, señas de identidad que permitan reconocernos como grupo y afirmar la personalidad individual dentro de ese grupo. La cuestión es que para hacer algo tan natural sólo tenemos los bares o el polígono industrial, y claro, allí se bebe.

La Junta de Extremadura aprobó la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la Convivencia y el Ocio de Extremadura, también llamada la "Ley del Botellón", después de un amplio debate social. Sin ser la mejor de las leyes posibles, ésta sin embargo, recoge en su articulado medidas preventivas y políticas para atajar los nocivos efectos que el consumo masivo de alcohol por parte de los jóvenes tiene sobre toda nuestra sociedad: desde una perspectiva integral, progresista y no represiva. Esta Ley compromete en su aplicación a los ayuntamientos. A los municipios les corresponde definir el espacio público y convertirlo en un ecosistema constructivo y nutritivo para la aparición de actitudes cívicas y responsables, complementar la formación cultural, estimular la sensibilidad artística, abrir las mentes a otras realidades por donde encarrilar la generosidad de la juventud mediante la cooperación y la solidaridad, activar la responsabilidad de las generaciones actuales sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Por supuesto, en la medida de lo posible, también los ayuntamientos han de velar por la formación de los jóvenes, el acceso al empleo y a una vivienda para alcanzar la independencia familiar y evitar situaciones de desigualdad, desesperanza y exclusión. No es tarea sencilla, no señor. Somos conscientes de

las dificultades que desde las instituciones públicas hay que arrastrar para generar ese espacio de convivencia constructivo para los y las jóvenes.

¿Qué ha hecho nuestro Ayuntamiento desde la primavera del 2003 para crear las condiciones idóneas que permitan el desarrollo de actitudes cívicas y saludables respecto al ocio en los jóvenes Miajadeños?, o mejor ¿cuál ha sido la respuesta del PSOE (que gobierna) a la problemática que intenta corregir la "Ley del Botellón"?

La respuesta a la primera pregunta es NADA o POCO, y sobretudo nada por iniciativa propia, sólo se ha cogido a lo que se ha ofrecido desde la Junta. Sin embargo a la segunda si ha respondido. Ha respondido interpretando de forma sesgada de la Ley 2/2003. El PSOE local se ha centrado exclusivamente en el

Capítulo III, sobre "Prevención del consumo de alcohol en menores de edad" y ha esgrimido, unilateral y precozmente, el Capítulo VI sobre "Infracciones y sanciones"; sin comprender, en su intento desesperado y atemporal de atajar el problema, que la Ley arbitra, en sus capítulos I y II, IV y V una serie de medidas que posibilitan la perspectiva integral progresista y no represiva. La inobservancia de las recomendaciones y medidas de estos capítulos y la falta de sensibilidad sobre la complejidad

del problema ha desvirtuado la actuación del ejecutivo, que se ha traducido en los lamentables hechos del 3 y 4 de diciembre de 2004 (revuelta juvenil), contribuyendo a generar un estado de opinión tenso y opuesto a los principios que rigen el partido gobernante (talante, dialogo y cooperación), con manifiesta resistencia de los jóvenes y las familias (sobrecogidos) a la autoridad local.

La verdad es que no se pueden pisar más callos. **Hace falta ser bruto o estar exento de sensibilidad para empezar a aplicar esta Ley por la parte represiva.**

Antes es necesario proporcionar a los y las jóvenes miajadeños alternativas de ocio y disfrute del tiempo libre; evitar una imagen negativa y estereotipada de los jóvenes; impulsar medidas de prevención de toxicomanías; promover la autoorganización y la participación de los jóvenes en actividades autogestionadas; estimular el asociacionismo juvenil y el voluntariado; propiciar el compromiso social y ambiental y



emprender acciones que favorezcan la emancipación económica y social de los jóvenes. Y no solo en las palabras y en discursos. En definitiva, políticas locales que contribuyan a la aparición de personas integrales, comprometidas con la transformación social de Extremadura, defensoras de los valores cívicos y democráticos de nuestra sociedad. Ofreciendo nuestra misma actividad como campo de práctica. Luego, en todo caso, será necesario actuar legalmente contra los establecimientos y personas que no cumplan con los preceptos legales; **PERO NO AL REVES, NUNCA AL REVES.**

Sólo cuando el problema se les va de las manos ante la

responsabilidad política. Desde ese momento, se me propuso la tarea de dirigir este Ayuntamiento; cargo que acepté con sumo gusto.

¿Qué banderas programáticas levantó en la campaña y va a llevar a la práctica en la presente legislatura?

Diálogo, consenso, participación ciudadana y trabajo en equipo.

Leído la revista de feria 2004, entrevista al alcalde

¿Qué hechos concretos motivan a la pobla-

respuesta social dada por los jóvenes es cuando el gobierno local convoca a los colectivos, a las asociaciones de padres y a los empresarios de la hostelería. ¿Por qué no se hizo esto antes?, ¿por qué no se empezó escuchando a las

partes? y, ¿por qué abordamos la aplicación de la Ley cuando no tenemos alternativas para el ocio juvenil?.

Eso sí, omitiendo la participación del resto de partidos políticos y evitando que participemos en la aportación de soluciones (una buena oportunidad de tomarnos la palabra). No hemos sido convocados a ninguna reunión, hemos tenido que pedir que se nos informe de algo que ya estaba en la calle, a pesar de que los hechos del 3 y 4 de diciembre han provocado la mayor alarma social de los últimos cinco años. Por este asunto, después de la metedura de pata, el gobierno local quería pasar de puntillas. **Sólo cuando IU-PPI ha decidido llevar una Moción de Urgencia al Pleno Ordinario de enero se ha podido tratar políticamente el problema. Un mes después de los hechos.**

¿Y qué ha pedido en la Moción de Urgencia IU-PPI?. Nada raro, no crean. Algunas de nuestras propuestas son coincidentes con las que han hecho los colectivos sociales y las asociaciones de madres y padres:

Diseño de un Plan Integral de Juventud participativo durante 2005 con distintos ejes:

Σ Participación y autogestión de los jóvenes en las políticas de juventud:

- o Campaña de asociacionismo juvenil.
- o Creación del Consejo Local de Juventud.

Σ Apoyo técnico para el diseño y puesta en marcha del Plan Integral, mediante la contratación de un equipo técnico para la dinamización, intervención y coordinación de actividades.

Σ Infraestructuras de apoyo para el Plan Integral de Juventud:

- o Creación Casa de la Juventud.
- o Centro de Creación Joven, gestionado por el Ayuntamiento

o Puesta en marcha del cine municipal en la Casa de Cultura

Σ Programa de formación:

- o Talleres de Educación en Valores.
- o Estímulo del Voluntariado Social Juvenil.
- o Formación de Agentes de Ocio y Tiempo Libre.

o Talleres para la Formación de Mediadores Juveniles.

Financiación municipal del Plan Integral de Juventud con una partida de 400.000 €, a cargo de los presupuestos de 2005. Esta partida comprende tanto las acciones promovidas directamente por el Ayuntamiento de Miajadas como la cofinanciación de programas y acciones impulsadas por otras administraciones.

Participación de la totalidad de los grupos políticos del corporativo en cuantas acciones y medidas vayan orientadas al diseño de las políticas locales de juventud.

¿Cuál ha sido la respuesta del PSOE (que gobierna) y del PP (que, sorprendentemente se ha sumado a las tesis de quien gobierna en este aspecto)?: **Voto en contra de la Moción. Los señores concejales de los dos partidos mayoritarios opinan que el Plan Integral de Juventud que les propone IU-PPI es muy caro.** O sea, que en un municipio donde el PSOE, desde que gobierna, o precisamente por eso, jamás ha sido capaz de poner en marcha un Plan Integral de Juventud, parece una barbaridad destinar el 4,4% del presupuesto municipal de 2005 para atender, con carácter preferente, la problemática juvenil que afecta a 1.200 jóvenes de la localidad, el 12,5 % de la población... alegando que los jóvenes también se aprovechan de inversiones comunes (...). Y el PP va y le apoya.

Si yo fuera joven (que lo soy de espíritu) esta respuesta me haría dudar mucho de quien ejerce el gobierno en mi Ayuntamiento. Claro que como no tendría derecho a voto (por eso tampoco podría consumir alcohol en los bares) pocas posibilidades tendría de cambiar el partido que me gobierna. Quizá por eso el PSOE y el PP se muestren tan cicateros, avaros y tacaños con las inversiones en política de juventud. Sencillamente, no les importa porque no dan votos. En consecuencia ¿para qué les sirve el esfuerzo?.

Recuerda: si tienes menos de 18 años no votas, pero tus padres, abuelos y hermanos sí. ¿Puedes darles un consejo?.



OTRA EUROPA ES POSIBLE

Los argumentos de los dirigentes de los partidos mayoritarios se basan principalmente en la evocación de una crisis europea si gana el no. Ello no sólo es falaz, sino que, por el contrario, todo hace pensar que el único escenario catastrófico es el del sí. **La constitución Europea es un texto con pretensiones «constitucionales», y por eso, con vocación de perdurar** («por un período de tiempo ilimitado», según su artículo IV-446, o «para los próximos 50 años» según Valéry Giscard d'Estaing, uno de sus principales artífices).

Para una vez que nos piden nuestra opinión mediante un referéndum ¿por qué privarse de darla, y por qué se empeñan en desbaratar debates y argumentaciones?. ¿No venían los políticos a pedirnos nuestro apoyo contra la guerra porque ellos no podían solos en el parlamento? También podemos tomarla en el mismo sentido, o sea, sí apoyamos la construcción europea, sí les apoyamos para negociar, renegociar y plantarse cada vez que se nos nieguen nuestros derechos fundamentales y diarios.

Este referéndum no es vinculante, ya que el correspondiente tratado internacional, de hecho, ya ha sido firmado por nuestros gobernantes en Roma, el día 29 de octubre de 2004. Tanto si el resultado es sí como si es no, la decisión ya la han tomado por nosotros, aprovechamos entonces el debate y la posibilidad de decirles que esta constitución tiene muchos defectos, y por tanto, que sigan trabajando para mejorarla.

Es bastante complicado entender por qué tantos partidos admiten las carencias y lagunas de la Constitución y sin embargo se suman al coro del sí sí crítico de los “verdes”, **la mitad (menos 1) del Partido Socialista Francés ha dicho que no**. Los principales partidos políticos han ido definiendo sus posiciones sin dar a conocer de forma clara ni el contenido ni las consecuencias futuras de dicha Constitución. **Lo único que repiten los principales partidos políticos son palabras de elogio y esperanza, pero vacías de contenido real**. Lo mas fácil es decir que no, que sigan en la construcción y revisen la copia. ¿Vamos a dar el visto bueno a un trabajo si esta mal hecho?, ¿nuestro jefe nunca nos manda a volver a revisar una tarea?, ¿estaremos de acuerdo en que nuestros hijos nos traigan un aprobado a sabiendas de que mejor seria repetir el examen para no darse de narices en las pruebas siguientes?.

Las últimas estadísticas, tanto del CIS, como del Real Instituto Elcano, nos dicen que a pesar de este apoyo

mayoritario al texto de los representantes políticos, la intención de voto en el Estado Español ha pasado del 62% al 42% en sólo 10 meses (de febrero a noviembre de 2004).

RAZONES PARA DECIR NO:

1.- **Su origen y el procedimiento para su elaboración no es democrático.** La elaboración no ha partido de ningún Parlamento Constituyente que refleje la soberanía popular. No ha existido un proceso constituyente democrático que requiera la elección de una Asamblea Constituyente. No se ha hecho en colaboración con la sociedad civil, a la que ni se le ha consultado ni siquiera informado. Todo lo contrario de un proceso constituyente, expresión de la soberanía de los pueblos. El texto es fruto de un grupo de 105 notables elegidos a dedo. Esto contradice el artículo I-1.1 de la Constitución

2.

E s u n a Constitución Neoliberal. (Art. I-3.2, I-3.3) Asume, sin apenas matices, las ideas neoliberales: **la libre circulación de capitales, la independencia del Banco Central Europeo**, la

estabilidad de precios como fin exclusivo o la entronización del principio de flexibilidad y de libertad de mercado como guías de la actividad económica. Prevalece el mercado sobre las personas y, esto, se constituye como algo inamovible. Hecho sin precedentes en cualquier constitución elaborada hasta la fecha. Esta opción por una economía neoliberal ampara las privatizaciones del sector público dictaminadas por la OMC en Cancún, y ningún sector público podrá impedir el libre comercio de las multinacionales, a cuyas decisiones se supeditarán los derechos sociales y medioambientales. Se “constitucionaliza” la Europa neoliberal: consagra el modelo neoliberal que se ha impuesto en los últimos años en los tratados previos (Acta Única, Maastricht, Ámsterdam, y Niza):

OTRA EUROPA ES POSIBLE
OTRA EUROPA ES POSIBLE
OTRA EUROPA ES POSIBLE
OTRA EUROPA ES POSIBLE
OTRA EUROPA ES POSIBLE

NO

A ESTA CONSTITUCIÓN EUROPEA
A ESTA CONSTITUCIÓN EUROPEA
A ESTA CONSTITUCIÓN EUROPEA
A ESTA CONSTITUCIÓN EUROPEA
A ESTA CONSTITUCIÓN EUROPEA



- Defensa del libre comercio: en varias disposiciones especifica que las políticas de la Unión tiene que respetar “el principio de una economía de mercado abierta en donde la competencia es libre”, (Arts. I-3.2): “La Unión ofrece a sus ciudadanos... un mercado único donde la competencia es libre y transparente”, (Art. III.69 y III.70).

- Mantiene la independencia del Banco Central, cuando debería ser objeto de control por el Consejo y el Parlamento Europeo, (Art. III.69)

- Impide el control del movimiento de capitales, (art. III-45. El artículo III.46.3 requiere la unanimidad para derogar la liberación

- Los servicios públicos quedan sometidos a las reglas de la libre competencia. El artículo III-55 somete a los servicios de interés general a las reglas de la competencia.

- Se menciona el derecho a trabajar, en vez del derecho al trabajo** (artículo II.15). “En realidad, esa Carta no es más que una armonización a la baja de derechos sociales reconocidos en cada Estado, mientras que, eso sí, el derecho de propiedad aparece firmemente proclamado y blindado”

3. No está hecha para la comprensión de los ciudadanos:

- Es un texto demasiado largo, 325 páginas (la Constitución española tiene 47)



- El lenguaje es extremadamente complejo

- Demasiados artículos se refieren a derechos de los Estados y no a derechos de los ciudadanos.

- Cualquier tipo de reforma o revisión

exige unanimidad o consenso por parte de todos los Estados miembro.

¿Es que nadie se lee las letras pequeñas de los seguros y otros contratos?. Lo mismo pasa con esa Constitución.

4. - **Es antisocial.** Se trata de acabar con el Estado de Bienestar y sus derechos, conquistados por la lucha del Movimiento Obrero y que, ahora, se dilapidan. No se garantiza de ninguna forma el cumplimiento de los derechos sociales. Además iguala los derechos sociales de los ciudadanos a los niveles de los países de la Unión donde éstos están más desprotegidos. En ningún caso se establecen los mecanismos coactivos que obliguen a los estados al cumplimiento de estos derechos. Hay algunos, como el derecho a la salud, el derecho a la vivienda o el derecho a un salario suficiente que ni se mencionan, y otros derechos aparecen devaluados por una redacción interesada. No

se garantiza el derecho al trabajo, sino a trabajar (art. II-75), no se prohíbe la explotación laboral de los jóvenes (Art. II-92), el despido de las mujeres por razón de embarazo (Art. II-93.2), reconoce el derecho de huelga sólo en negociaciones colectivas y limitada a las leyes restrictivas de cada país, lo cual dificulta la convocatoria de la huelga general europea (Art. II-88), permite el cierre patronal por parte de los empresarios (Art. III-210.6), las deslocalizaciones, etc...



Los tímidos indicios de una Europa social, recogidos sobre todo en la Parte I, se encuentran siempre flanqueados por la pertinaz voluntad de afianzar «un mercado interior en el que la competencia sea libre y no esté falseada», y una economía «altamente competitiva» (Artículo I-3). El hecho de que esta economía aparezca calificada como «social» carece de peso, entre otras razones porque el adjetivo desaparece de los artículos recogidos en la Parte III en los que su alcance se explicita (Artículos III-177, III-178, III-185).

5. - **Es una Constitución belicista.** La UE y sus estados miembros **se obligan legalmente a reforzar sus capacidades militares** (cada país se compromete a mejorar progresivamente sus capacidades militares art. I-41.3) Se crea a Agencia Europea de Armamento y aprueba los ataques preventivos (Art. I-43). Se consagran la policía interna Europol y la fiscalía Eurojust que refuerzan el control policial y la represión. (Art. I-42.2, III-273, 274, 276). Se desarrollan todos los mecanismos policiales y de control social con una agilidad que contrasta con la “levedad” del sistema de derechos sociales y laborales.

6. - **Es una Constitución insolidaria** (Art. III-267). La solidaridad con los países del Sur no figura entre los objetivos de la CE. No reconoce el derecho de ciudadanía, incluido el derecho al voto, a los “residentes de terceros países en los Estados miembros”. **Se cierran las fronteras a los emigrantes venidos del sur, pero no a los capitales** (Art. III-157.2)

Es preocupante leer (Art. 3, punto 4) que con respecto a las “...relaciones con el resto del mundo...” el texto incluye en la misma lista de prioridades la protección de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, los derechos de los niños y... el comercio libre y equitativo. Con una Constitución así, los europeos

y europeas nos convertimos, irreversiblemente, en neoliberales por definición constitucional.

7. - **Apoya la agricultura productivista.** En el Capítulo III, Sección 4 (Agricultura y Pesca), se especifican cuáles son los Objetivos de la Política Agrícola Común (PAC). El que aparece en primer lugar es el de incrementar la productividad agrícola. Sorprende esta prioridad cuando la propia FAO asegura que actualmente se producen suficientes alimentos para dar de comer a toda la humanidad, y que el problema a escala mundial es de reparto de estos alimentos, y no de una producción insuficiente. En cambio, no aparece entre esos Objetivos el de asegurar una alimentación sana, acorde con las tradiciones alimentarias de cada región, y que tenga en cuenta los recursos medioambientales para permitir una producción sostenible.

8. **Cooperación insuficiente con terceros países.** No podemos estar en desacuerdo, en términos generales, con la letra del texto recogido en el Capítulo IV, dedicado a la Cooperación con Terceros Países y Ayuda Humanitaria. Sin embargo, es desalentador constatar que no se tiene en cuenta una de las principales reivindicaciones de las ONG europeas: no contabilizar los créditos FAD como ayuda al desarrollo y que éstos dejen de ser utilizados por las empresas europeas como vías de entrada a los mercados de los países en vías de desarrollo.

A M O D O D E C O N C L U S I O N E S

Ni urgencia ni miedo: ¡la vida sigue en la UE! ¿Qué pasaría realmente si España u otro país se negaran a ratificar la Constitución europea? Desde el punto de vista jurídico, la respuesta es: "estrictamente nada". El Tratado de Niza, en vigor desde el pasado 1 de mayo, así como los tratados precedentes, seguirán rigiendo la UE hasta el 2009, como está previsto, y algunas de sus disposiciones hasta el 2014. No hay pues ni urgencia particular ni motivo de inquietud.

Un tratado social, ¡ahora!. El Partido Socialista Francés dice: "Inmediatamente después de la ratificación de la Constitución, y con el resto de las fuerzas socialdemócratas, nos pondremos manos a la obra para elaborar un nuevo tratado, esta vez social". O sea, si la Constitución fuera rechazada, se habrían creado las condiciones, bajo la presión del no, para intentar elaborar inmediatamente este famoso tratado social, complementario a las disposiciones institucionales de la primera parte de la actual

Constitución. En cambio, si ganara el sí, el adverbio ahora significaría dentro de 10 o 20 años, incluso 50, como ha predicho Giscard d'Estaing.

Todo cambio sustancial en su contenido exigirá el «común acuerdo» de una Conferencia de representantes gubernamentales y la ratificación unánime de los Estados miembros (IV-443). Bastará la oposición de un solo país para que la reforma no prospere. Esto ya ocurría con los Tratados anteriores. En el contexto de una Unión ampliada, esa unanimidad equivaldrá a blindar el texto bajo 25 o 27 llaves.

Eric Guérin - Artículo elaborado a partir de varios textos de ATTAC, nodo50, Monde Diplomatique,

! STOP BOLKESTEIN !

Mientras en España los partidos mayoritarios nos piden el sí a la Constitución europea, se están tejiendo leyes que ya tienen presente la cobertura legal que les dará esta Constitución para desmontar el estado del bienestar.



Por iniciativa del anterior Comisario europeo Frits Bolkestein (liberal holandés) se está estudiando en la actualidad un proyecto de directiva (Ley Europea) sobre la **libre circulación de los servicios en los países de la Unión Europea.**

Esta directiva europea, de llegar a ser adoptada, tendría como consecuencia que todos los servicios suministrados en la Unión Europea serían considerados como cualquier producto económico. De esta forma, **sectores esenciales como la cultura, la educación, la atención sanitaria y todos los servicios dependientes de los sistemas nacionales de protección social podrían estar sujetos a las mismas formas de competencia económica que las mercancías.**

Esta evolución supondría inevitablemente el **deterioro de los sistemas públicos de pensiones, de las ayudas sociales o del sistema sanitario, en favor de los sistemas privados.** Igualmente significaría la desregulación de nuestros sistemas educativos y el final de toda forma de excepción cultural. Además, la aplicación de esta directiva pondría en cuestión los derechos de los trabajadores consagrados por las leyes nacionales de los países de la Unión.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como siempre, con retraso, deberán aprobarse los presupuestos de nuestro municipio para este año del 2005. Un compromiso del Equipo de Gobierno, en nuestro acuerdo Institucional, era tenerlos aprobados antes de que se acabara el año anterior. A la fecha de hoy aún no hay ni siquiera propuesta por escrito para ello.

ponsabilidad política. Desde ese momento, se me propuso la tarea de dirigir este Ayuntamiento; cargo que acepté con sumo gusto.

¿Qué banderas programáticas levantó en la campaña y va a llevar a la práctica en la presente legislatura?

Diálogo, consenso, participación ciudadana y trabajo en equipo.

Leído en la Revista de Feria 2004.

Entrevista al Alcalde

¿Qué concretos motivos motivan a la pobla-

Nos cuesta entender como una localidad de las características de Miajadas pueda funcionar así. Porque no tener presupuestos, es decir, **no tener planificado en**

que vamos a invertir los dineros de los contribuyentes, durante los próximos meses, es como empezar una casa por el tejado, **improvisando según van saliendo las cosas, a salto de mata.** Y lo que es aún más importante, sin marcar prioridades de actuación, nunca se podrán hacer esfuerzos para conseguir la financiación de los objetivos.

La lectura que el Equipo de Gobierno hace del futuro son las obras, el cemento y el ladrillo, que es lo que más se ve, como si nuestro municipio sólo tuviese esas necesidades. **¿Dónde se queda lo social, lo cultural, nuestros jóvenes...?.** Claro, estas políticas sociales necesitan de unos presupuestos, con una planificación clara de las actuaciones municipales, pero estos objetivos sociales y culturales son de segunda categoría, porque no son tan publicitarios, y hay es donde se duerme nuestro Gobierno Municipal.

Pero más tarde o más temprano, tendrán que aprobarse estos presupuestos. Y en relación con ellos se nos ocurre hacer otro planteamiento para seguir ahondando en la participación ciudadana, activa y responsable.

No sabemos si habrán oído hablar alguna vez de Presupuestos Participativos. Tal vez no, pero no es algo nuevo, ni un invento de los de I.U., sino una forma democrática de decidir donde se invierte el dinero según los intereses de los ciudadanos. Una experiencia que pueblos y ciudades como Albacete, Córdoba, Las Cabezas de San Juan..., están llevando ya a cabo. Pero ¿qué son unos Presupuesto

Participativos?

Algo tan sencillo y tan lógico como que un ayuntamiento se plantee **que los propios ciudadanos o las organizaciones que los representan decidan el uso que se hace de**

parte o del total del presupuesto, que sean los ciudadanos quienes decidan cuánto y cómo debe gastarse en cada una de las partidas presupuestarias en función de las necesidades sentidas por la población.

Esta modalidad va más allá de la simple división de los dineros a gastar. **Esta manera de hacer las cosas obliga a los ciudadanos a conocer perfectamente su realidad para priorizar actuaciones.** Obliga a tener asambleas permanentes en las que participan ciudadanos y políticos para diseñar los planes. Obliga a que los propios ciudadanos se organicen y coordinen, cobrando verdadero sentido las asociaciones vecinales. Obliga a que los presupuestos se trabajen durante todo el año anterior y no se decida en el último momento e improvisando.

Estamos hablando de una verdadera Democracia Participativa, de un verdadero desarrollo y promoción de la ciudadanía. El político que apuesta por ello, está apostando verdaderamente por el pueblo.

Desde estas páginas hacemos un llamamiento a la movilización ciudadana para que los próximos Presupuestos en Miajadas, sean participativos, al menos parte de ellos.

•**Consejo Municipal de Medio Ambiente (CMMA).** El representante de IU-PPI-MIAJADAS es D. Antonio L. Calle Izquierdo ¡habla con él!

•**Consejo Escolar Municipal.** La representante de IU-PPI-MIAJADAS es Paula Cerezo Gil, ¡habla con ella!

•**Consejo Local de Servicios Sociales (CLOSS).** La representante de IU-PPI-MIAJADAS es Paqui Calvo Suero, ¡habla con ella!

•**Consejo Económico y Social del municipio de Miajadas.** El representante de IU-PPI-MIAJADAS es José María Mayoral ¡habla con él!

•**Consejo local de deporte.** El representante de IU-PPI-MIAJADAS es Aquilino Álvarez Díaz, ¡habla con él!

•**Consejo de Cultura.** El representante político de IU-PPI-MIAJADAS es Pedro Tena Gil, ¡habla con él!

•**Universidad Popular.** El representante de IU-PPI-MIAJADAS es José María Llanos Fernández, ¡habla con él!



DE PLENO EN PLENO

En sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre, el Pleno abordó varios puntos de enorme trascendencia para el urbanismo de Miajadas. Se trataba, por una parte, de modificar las Normas Subsidiarias para permitir la construcción de 150 viviendas junto a las 120 actuales en el Nuevo Miajadas, y 24 más en Alonso de Ojeda, así como decidir la cesión de los terrenos destinados a la construcción de esas viviendas a la Junta de Extremadura para que los incluya en el Plan 60.000 (viviendas a precio tasado de 60.000 €). Ambos puntos fueron aprobados por el voto a favor de los 6 concejales del PP y de los 6 concejales de PSOE. IU-PPI se abstuvo.

¿Porqué nos abstuvimos en esta votación?. Somos conscientes de que es necesario aumentar el parque de viviendas sociales en la localidad, y que los más beneficiados por esta medida serán las familias de bajas rentas y los jóvenes. Pero estamos convencidos de que se puede hacer otro tipo de urbanismo en Miajadas sin condenar a los vecinos a vivir sin servicios, sin escuelas, sin transporte público, en mitad del campo, a dos kilómetros del centro urbano.

La solución adoptada es la más simple, pero a medio plazo la más insostenible. Pensemos a la distancia que están los servicios más cercanos al Nuevo Miajadas (Centro de Salud, Estación de Autobuses), que el Colegio Público de Guadalupe (nada próximo, por cierto) está saturado y no podrá acoger a los futuros escolares de este barrio, las molestias que supone para las familias hechos tan insignificantes como hacer la compra diaria. Esta decisión tiene además efectos visibles que no sólo sufren los vecinos del barrio sino la totalidad de los miajadeños: el aumento del tráfico diario al hacer uso del vehículo privado, la falta de aparcamiento en el centro, el aumento en el coste de los servicios (recogida de basuras)...

Esas son las razones de nuestra abstención, y denunciaremos además, que durante los últimos 4 años el gobierno municipal no ha hecho ningún esfuerzo por dotar de servicios y dotaciones al barrio y que ahora, construir más allá supone multiplicar los problemas. Mientras el centro languidece y las bolsas de suelo del interior del casco no se construyen.

¿Qué proponemos a cambio?. Que se construyan viviendas sociales, pero que se construyan en el suelo que pasará a disposición del Ayuntamiento cuando se desarrolle el Sector 3 (frente al Cuartel de la Guardia Civil) y en el Sector 5 (junto al Oasis). Esta ubicación es mucho más coherente y racional, no tiene problemas para que los futuros moradores accedan a los servicios y el coste final de las viviendas seguirá siendo de 60.000 €. Eso sí, se tardaría quizás un año más en disponer de ellas y el PSOE quiere vender políticamente este proyecto para las próximas elecciones locales. Lo de siempre: el cortoplacismo de los intereses políticos perjudica los intereses generales.

Otro de los puntos del Pleno del 23 de diciembre planteaba la aprobación del Pliego de Condiciones para enajenar (vender) suelo rústico (6,36 Ha.) mediante subasta a la Cooperativa de

Transportes de Miajadas, a fin de que ésta construya un Centro Logístico de Transporte en las traseras de Inpralsa, junto al camino de La Vascona. Con el dinero obtenido a cambio se ejecutará un vial y una rotonda (desde Inpralsa hasta el camino de La Vascona). Además se contará con un parking municipal de camiones junto al nuevo Centro Logístico.

Bien la idea. Sinceramente. Creemos que es positivo tener un eje exterior que canalice el tráfico pesado desde las fábricas hasta el polígono industrial. Aplaudimos la iniciativa de la cooperativa de transportes porque se trata de una empresa de economía social de la que viven muchas familias de Miajadas. Nos parece genial que en el futuro podamos sacar el tráfico pesado de la Avenida García Siñeriz y que los camioneros tengan un parking público donde aparcar sin obstaculizar el tráfico y deteriorar las vías urbanas. Hasta ahí todo correcto.

¿Pero por qué enajenar patrimonio público cuando se podía haber negociado una permuta de terrenos entre la cooperativa y el Ayuntamiento? Es más, con esta operación el Ayuntamiento podía haber conseguido casi 3 hectáreas de terreno (el suelo de la actual cooperativa) para la construcción de viviendas sociales en un lugar privilegiado (próximo al Instituto, el Sexpe, el Colegio Público García Siñeriz, el futuro Centro de Salud, la Estación de Autobuses).

El argumento de que el Ayuntamiento no tiene suelo para construir en el pueblo está demasiado gastado. Éste, al igual que hacen otros muchos Ayuntamientos, debe utilizar todas las herramientas que tiene a su alcance para integrar de forma lógica el urbanismo, y ésta era una oportunidad de oro desaprovechada.

Imaginen por un momento que todas las futuras viviendas sociales de Miajadas se ubicaran en el eje de la Avenida García Siñeriz (Sector 3 -frente al Cuartel de la Guardia Civil-, solar de la Cooperativa de Transportes, Sector 5 -Oasis-). ¿No es esto mucho más coherente?. ¿No es infinitamente mejor esta solución que expulsar a otras 150 familias al Egido?

Nuevamente la solución elegida con los votos del PP y del PSOE fue la más simple, pero a medio plazo la menos estratégica. A cambio hemos perdido la oportunidad de disponer de suelo municipal en el casco urbano y nos hemos desprendido de patrimonio rústico público. La diferencia económica, entre enajenación y permuta, hubiera sido pequeña y abordable por el municipio. El coste de la operación en caso de permuta no hubiera superado los 375.000 €, descontando el valor de la parcela rústica sobre la que se construirá el Centro Logístico de Transporte, y IU-PPI no hubiera tenido inconvenientes en aprobar esa inversión en suelo municipal para destinarlo a viviendas sociales. Por estas razones nuestro grupo se abstuvo, porque creemos que en esta operación los intereses generales de la población no han sido bien defendidos por el Alcalde que nos representa a todos. **Lo dicho, ¡se ha perdido una oportunidad de oro!.**

Hablando del PSOE

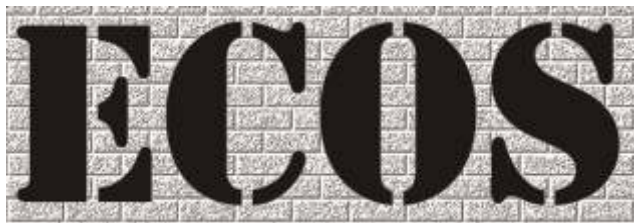
Si lo piden y lo reivindican en otros pueblos, ¿por qué no lo hacen aquí?. Nos preguntamos **por qué el PSOE de Miajadas no hace lo que los representantes de su mismo partido piden en otras localidades** en las que están en la oposición. La crítica no es gratuita, es constructiva. Tómenselo como una aportación y, por supuesto, no nos hacemos cargo de las declaraciones expresadas en estas páginas por los portavoces del PSOE en otras localidades. Hemos entrecomillado el literal tomado de los medios de comunicación regional.

●El portavoz del Grupo Socialista de Mérida ha comenzado su intervención criticando que **"se les ha entregado el borrador del Presupuesto con sólo dos días de antelación, para a continuación asegurar: Las Juventudes Socialistas pide mayor planificación y variedad en la oferta cultural de la ciudad"**. ¿Les suena?

●El PSOE emeritense señala que el Equipo de Gobierno Local **"ha puesto en evidencia una vez más la ausencia de un proyecto de ciudad"**. ¿Y aquí?, ¿se tiene?

●Los socialistas emeritenses **piden el apoyo de los colectivos de la ciudad "para sacar a Mérida**

ESPACIOS PARA PARTICIPAR



adelante". Natural, sin la población no se va a ninguna parte.

●El PSOE, en Mérida, denuncia la **"paralización" de las Comisiones**, mientras el

Gobierno afirma que se trabaja "sin pausa". ¡Ay!, si yo les contara el número de Comisiones que se convocan aquí.

●Fuster (Concejal del PSOE de Mérida) pide **"que sea actualizada la página Web institucional del Ayuntamiento"**. La de Miajadas es un relicario.

●El PSOE pide que se cumpla la normativa sobre limpieza de los solares. Pues sí, no es mala idea.

●"Juventudes Socialistas de Cáceres reclaman el fortalecimiento del movimiento asociativo vecinal". Claro, los vecinos siempre tienen cosas que decir.

●El PSOE de Cáceres critica que **"el equipo de Gobierno se atribuya proyectos financiados por empresas privadas"**. Para empezar, en la Web de Miajadas ya se da cobertura a la noticia de la puesta de la primera piedra de la empresa de galletas. El Diputado Provincial y el Alcalde se hacen fotos con los representantes de Solís con motivo de la certificación en calidad de la empresa. ¿Seguimos contando?

●El PSOE de Mérida **"exige a Robustillo (Concejal del PP) que convoque el Consejo Escolar Municipal"**. Tranquilos, aquí llevamos esperando un año.

●El PSOE de Cáceres pone un **"suspense" al Equipo de Gobierno en materia de Juventud**. Sin comentarios: lean el editorial de "La Picota".

●El PSOE propone **"redactar una Carta Ciudadana que recoja los derechos de participación"**. ¡Hombre!, ¿dónde dicen que es esto?

Fuente: <http://www.nodo50.org/iu-ppi-miajadas/revendicaciones-psoe.htm>

La comisión de juventud de la FEMP se ha reunido en Villafranca de los Barros para diseñar el calendario de trabajo de este año y concretar un convenio con el Instituto de la Juventud. La presidenta nacional de la Comisión de Juventud de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Pilar Pérez, **ha reclamado en Villafranca de los Barros (Badajoz) mayores inversiones de los ayuntamientos en políticas de juventud**. Pérez señaló que la reivindicación es compartida por todos los miembros de la comisión **"independientemente del partido político a que pertenezca cada uno"**, y añadió que **"invertir en juventud es invertir en futuro aunque suele ser la última concejalía a la que se destinan los recursos"**. ¿Habría ido algún concejal socialista de Miajadas a esta importante reunión?, si no es así que alguien les pase urgentemente las conclusiones.



Tanta participación ciudadana en los papeles

Ya lo decía la portavoz del PSOE-ayuntamiento en el 2003 (revista de verano 2003), el alcalde en la revista de verano 2004 y en todos los escritos de cara al público.

Nos alegramos cuando se convoco una comisión, ad hoc, después de la revuelta juvenil de diciembre (Ley del Botellón). Aunque sea muy tarde, que muy tarde. Ya lo saben, mas vale prevenir la salud que enterrar muertos.

Se lo dijeron los padres y las madres, y otros colectivos invitados. Se lee en un texto elaborado por los jóvenes:

ponsabilidad política. Desde ese momento, se me propuso la tarea de dirigir este Ayuntamiento; cargo que acepté con sumo gusto.

¿Qué banderas programáticas levantó en la campaña y va a llevar a la práctica en la presente legislatura?

Diálogo, consenso, participación ciudadana y trabajo en equipo.

¿Qué hechos concretos motivan a la pobla-

la atención de los jóvenes que se desperdigan por el polígono". **¡Pues, NO!, ¡todos al polígono!**. La propuesta de carnaval incluía una actividad en el polígono, "si los jóvenes están allí, tendremos que ir allí" nos dice la concejala. "Es que no tenemos tiempo material de prepara otra cosa y los de la "Status" nos lo ponen gratis".

Se les dijo en el Consejo de Cultura: "que no era forma de hacer las cosas". Entonces, ¿para qué se pide opinión a la población y a los colectivos representativos si luego hacemos lo que nos viene en gana?.

Menos discursos y más prácticas

MIAJADAS SE LO MERECE

Los propietarios de casas en la Plaza de la Llanada empiezan a convertirla en algo más que ruinas. ¿Gracias por permitir que la disfrutemos!

REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
A 1 DE ENERO DE 2003
MIAJADAS Cáceres 9.580
[Http://www.ine.es](http://www.ine.es).

CLOSS

El Consejo Local de Servicios Sociales se reunió por primera vez en esta legislatura en Mayo del 2004, después se ha reunido tres veces más.

Aunque sean varios los temas tratados, todos importantes, nos vamos a centrar en uno que consideramos nuestro caballo de batalla. IU-PPI lleva tiempo diciendo que Miajadas necesita un Centro de Día para las personas mayores.

Cuando las personas mayores, por envejecimiento o por otras circunstancias de enfermedad o padecimientos, empiezan a ser dependientes necesitan los cuidados de otros. Es en este momento cuando hay que empezar a mirar que recursos tenemos a nivel local para poder ofrecer a nuestros mayores. En muchos casos es la familia quien cubre estas necesidades. Otra posibilidad es la ayuda a domicilio.

Cuando estas dos formas no son suficientes por las circunstancias que sean, y nuestros mayores necesitan ingresar en una residencia geriátrica, empieza un gran problema. En las residencias publicas y concertadas las plazas son insuficientes, por lo que hay que esperar mucho tiempo para conseguir una. Las residencias privadas tienen unos precios que no están al alcance de todas las economías por lo que muchos mayores no pueden acceder a ellas.

Hay otro modelo intermedio entre la casa familiar y la residencia geriátrica: el Centro de Día. Estamos convencidos de que Miajadas necesita un centro así, ya. Donde los mayores que necesiten ser atendidos estarían todo el día cuidados por profesionales, para por la tarde noche regresar a sus casas. De esta forma la familia participa del cuidado de sus mayores y ellos no pierden el contacto con su entorno. Logramos un doble fin: ayudar a los mayores que lo necesiten y descargar un poco a las familias.

Así lo hemos expuesto en el Consejo de Servicios Sociales. El concejal responsable del área admite que el problema existe y aporta como solución un macrocentro que será una realidad dentro de 3-4 años.

IU-PPI propone que en tanto se hacen las gestiones para que esta idea sea una realidad se ponga en marcha un Centro (puente) entre lo que ahora tenemos y ese macrocentro que tardara unos años, porque el problema que tienen las familias de Miajadas con mayores a su cargo necesita soluciones a corto plazo.

Para dar esta solución no bastan buenas intenciones, es necesario que las instituciones (Ayuntamiento y Junta de Extremadura) pongan a disposición los recursos necesarios (materiales, humanos y financieros) para que estos proyectos se puedan llevar a cabo o puedan ser una realidad.

CHISMOTAZOS

Nos reiremos para no llorar

Referéndum local y otras noticias de la Avenida

Se dice, se comenta, que va ser necesario convocar un referéndum local para decidir el nombre de la



nueva plaza de la Avenida García Siñeriz, tramo entre la rotonda de la residencia San Martín de Porres hasta la “salchicha” del silo: ¿se llama “Rambla del Tomate”, “Plaza de Mayo”, o acaso “Camino Nuevo del Olivar”.

¡Ah!, por cierto ¿alguien está interesado

en poner un quiosco en dicha plaza, frente al cuartel de la Guardia Civil?, creemos que la actividad comercial más interesante para dicho establecimiento será la venta de pamelas y sombreros, pues el arbolado elegido tiene bastante “mala sombra”.

Lo que no vemos por ninguna parte es ese “peasso” de carril bici prometido, aunque puede que todavía nos sorprendan con un itinerario ciclista de Mountain Bike, dada la cantidad de obstáculos que están poniendo en el paseo.

Tampoco encontramos por ninguna parte una zona de juegos infantiles. La verdad es que es una pena porque espacio hay para ubicar juegos infantiles, ¿será que los miembros del Equipo de Gobierno no tienen niños/as en edad a los que sacar a pasear y distraer en los ratos libres?.

La participación ciudadana, según Sanyomando.

En el último año se han creado varios consejos locales para tratar asuntos de interés común, pero quien los preside (el alcalde) no los convoca. Es posible que el Ejecutivo haya entendido que la verdadera “participación ciudadana” hace referencia a la cantidad de ciudadanos que acuden a

diario al despacho del alcalde para tratar asuntos personales. Y, bien mirado, el despacho del alcalde cumple funciones impagables para nuestro pueblo: es una oficina de colocación, es una oficina de beneficencia, es una agencia inmobiliaria... Con todas estas atribuciones ¿para qué quieren los miajdeños/as más servicios?

Espionaje político.

Es un secreto muy bien guardado. ¡Sssccchissss!. Sospechamos que la alcaldía tiene un MCPO: Manual de Contestaciones a Preguntas de la Oposición. Revelamos algunas de sus claves secretas: “*Lo estamos estudiando*”. “*Lo que hacemos está bien*”. “*Lo haremos*”. “*No veo el sentido de la pregunta*”. ¿A que a ustedes también les gustaría tener un MCPO?

Por su parte, desde la oposición estamos pensando en elaborar -¡Sssccchissss, que nadie se entere!-, un RCEG: Recetario para Comprometer al Equipo de Gobierno. ¿Qué les parece la siguiente propuesta?: “*Celebra lo que sea. Invita al alcalde y a un par de concejales (ellos mismos se encargan de traer el “kit populista”: equipo de fotos, televisión, radio y prensa). Pon en evidencia tu problema sin hacer alusiones a tus necesidades, dando las gracias por otras cosas. Dale la palabra al alcalde. Seguro que antes de terminar su alocución te hará una promesa*”.

Vandalismo versus Miajadas.

Todos lamentamos y condenamos el deterioro del mobiliario urbano y el gamberrismo que perjudican al bienestar de todos. Pero si el gamberrismo se expresa mediante una pintada en contra del Ayuntamiento, se pinta de blanco a las pocas horas; si por el contrario, el gamberrismo se hace, pongamos un ejemplo, rompiendo los columpios de un parque infantil, sólo se tardan meses y años en arreglarlo

Unidos con el botellón. Experimento social en Miajadas

Como los jóvenes no se acercan a La Llanada en carnavales nos hemos ido todos a la zona del botellón, a la Status que regala la entrada. Los que se quedaron en La Llanada tuvieron su botellón institucional “Made in Miajadas”: licores y chupitos para todos (¿con o sin?)



Un mensaje metafórico en la calle: ¿sabremos interpretar lo?

PICOTAZOS

Europea, de explotar a otros que no tienen el privilegio de ser ciudadanos de los Estados miembro.

¡Ay estos jóvenes tan molestos!

En el mismo acto el Director de la UP argumenta "...Si cobramos la entrada a las obras de teatro de la Casa de Cultura, nos evitaremos los grupos de niños que entran a molestar..."

Hombre, teniendo en cuenta el páramo cultural en que vive Miajadas y las consecuencias que eso ha tenido en los altercados protagonizados por el colectivo juvenil a finales de 2004, tampoco estaría mal que algunos jóvenes cambiaran una noche en la Calle Preciados por una entrada gratis a una obra de teatro.

Escuela de Diplomacia

Nuestra Concejala Delegada de Educación, Cultura, Juventud, Mujer, Festejos, Deportes... Durante la reunión de reflexión del Ayuntamiento con los colectivos juveniles y los padres y madres para buscar soluciones a la situación provocada por la puesta en

Sólo quien se expresa en público tiene el honor de equivocarse y ser criticado por ello. En los Plenos sólo habla el alcalde en representación de su grupo, (aunque por cierto, él no es el portavoz del PSOE). Sin embargo, cómo ya hay Consejos y reuniones públicas, algunos otros representantes del Equipo de Gobierno han empezado a regalarnos ciertas perlas que merecen una reflexión profunda.

En los dos últimos meses hemos tenido ocasión de tomar nota de algunos excesos verbales pronunciados por políticos y técnicos con responsabilidad. A veces choca, a veces molesta. Usamos psicología para buscarles excusas. Lo dicen en reuniones públicas y en el ejercicio de sus funciones, no nos inventamos nada:

No hay tiempo para asuntos sociales

Nuestro Concejal Delegado de Bienestar Social y Consumo admite, como respuesta a la denuncia de la descoordinación de los programas de los servicios sociales hecha por el portavoz de IU-PPI en el Pleno de febrero de 2005, "que no tiene tiempo para dedicarse a esta labor en el Ayuntamiento".

Menos mal que tenemos técnicos y trabajadores sociales a la altura de la situación, con capacidad para sacar su tarea adelante. Les aplaudimos y nos solidarizamos porque sabemos lo difícil que es ajustar políticas a nivel local si se produce absentismo político. Sin embargo lo sentimos y lo denunciemos por los destinatarios de dichos servicios, ya que si las políticas y programas están descoordinados nunca se prestará un servicio de calidad.

Comercio justo versus Miajadas

El director de la Universidad Popular en el Consejo de cultura celebrado el 17/01/2004.

"...Hemos firmado convenios dentro del Ciclo Teatral de Integración Iberoamericana, así nos salen mas baratas las actuaciones..."

Bien visto, sí señor, de eso trata la Constitución



marcha de la Ley del Botellón en Miajadas, en un momento en el que la discusión se calienta y no se ve por donde salir, ya que los padres están muy enfadados por la falta de previsión por parte del Ayuntamiento, dice: **"A mí, personalmente, este problema no me afecta, porque mi hija ya ha pasado de esta edad"**... ¡Hombre, mujer!, el problema es bastante importante como para gastar tales bromas de tan mal gusto. No vaya ser que alguno acabe pensando que la concejala está sólo para los problemas que la afectan personalmente.

Ya tenemos Web Participativa
[Http//.www.nodo50.org/iu-ppi-miajadas](http://www.nodo50.org/iu-ppi-miajadas)

Pide tu "Picota Digital" en iu-ppi-miajadas@wanadoo.es

